REPARACIÓN DEL BASTIDOR DEL BOGIE 6036-A DE PLATAFORMAS SGH-6000

Número de expediente P10033279

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

euskotren

Noviembre 2023

INDICE

1. OBJETO 3
2. ANTECEDENTES 4
3. REQUISITOS DE SOLVENCIA TECNICA 5
4. ALCANCE 6
4.1. Especificaciones técnicas de la reparación 7
4.2. Documentación a entregar tras la reparación 8
5. CONDICIONES PARTICULARES 9
5.1. Plazo para ejecución de los trabajos 9
5.2. Presupuesto 9
5.3. Forma de pago 9
6. GARANTIA 10
7. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS 11
8. CRITERIOS DE ADJUDICACION 13
9. ANEXOS 14

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación del servicio de "REPARACIÓN DEL BASTIDOR DEL BOGIE 6036-A DE PLATAFORMAS SGH-6000".

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

A lo largo de los años 2020 y 2021 Euskotren llevó a cabo las grandes revisiones R a todo el parque de plataformas SGH-6000. Como parte de las consistencias establecidas en el Plan de Mantenimiento para dichas revisiones R, se encuentra la verificación dimensional de los bastidores de los bogies, de cara a comprobar el correcto estado dimensional de los mismos para su correcto funcionamiento dentro de los parámetros de seguridad y funcionalidad establecidos.

Durante la ejecución de dichas operaciones, en el caso del bastidor del bogie identificado como 6036-A, la verificación dimensional resultó estar fuera de límites, por lo que dicho bastidor fue apartado de la circulación y sustituido por otro de repuesto de parque. Euskotren ha determinado la necesidad de disponer de dicho repuesto operativo de nuevo, por lo que se hace necesaria su reparación, ya que la fabricación de 1 solo bastidor nuevo supondría una inversión económica superior y la reparación se considera técnicamente posible.

3. REQUISITOS DE SOLVENCIA TECNICA

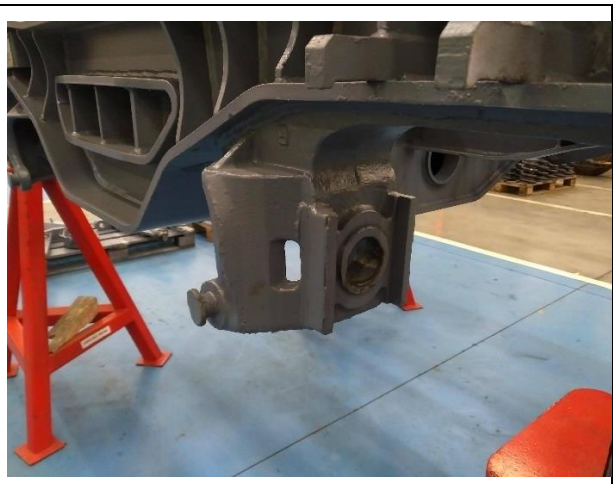
Las que figuran en la carátula del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

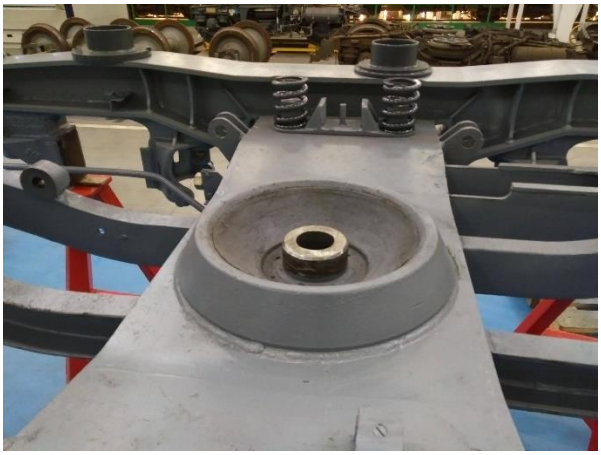
4. ALCANCE

La reparación consistirá en la recuperación dimensional del bastidor, efectuando todos los trabajos necesarios de corte, sustitución y soldadura de nuevas piezas, enderezado y nueva verificación dimensional dentro de las cotas y tolerancias establecidas en el manual de mantenimiento. Todo ello de forma que el bastidor quede en las condiciones y tolerancias dimensionales necesarias establecidas en el Plan de Mantenimiento para poder retornar al servicio comercial en caso necesario.

El bastidor del bogie 6036-A en cuestión y su estado actual puede observarse en las fotos siguientes:

















Bogie a reparar 6036-A

Bogie de muestra OK

Asimismo se adjuntan:

- Anexo 1: resultado de la verificación dimensional efectuada por Euskotren, así como la comparación contra las medidas nominales de diseño y contra otro bastidor que se encuentra dentro de tolerancias escogido al azar. Dicha verificación dimensional ha sido efectuada con brazo de medición 3D portátil.
- Anexo 2: norma técnica de mantenimiento del bogie, en la cual se especifica en las páginas 80 a 86 las cotas a verificar y sus tolerancias tras una reparación o escuadrado.

4.1. Especificaciones técnicas de la reparación

Las empresas ofertantes propondrán en su oferta técnica el proceso de reparación que consideren más oportuno, teniendo en cuenta las características constructivas del bastidor, su estado actual y los requerimientos establecidos en este PPT. En dicha propuesta técnica, se detallarán lo máximo posible todos y cada uno de los pasos que se pretenden llevar a cabo, para devolver el bastidor del bogie a cotas dimensionales dentro de las tolerancias establecidas en la norma técnica de mantenimiento para su utilización en servicio.

En caso de que la empresa adjudicataria considere necesaria como parte del proceso de reparación propuesto la fabricación de algún utillaje específico de posicionamiento o escuadrado, el diseño y

fabricación estará incluido en el precio ofertado. Por otro lado, a petición de la empresa adjudicataria, Euskotren podrá poner a su disposición un 2º bastidor de otro bogie que se encuentre dentro de tolerancias dimensionales. En este caso, este 2º bastidor no podrá ser sometido a ningún tipo de ensayo destructivo ni proceso de desensamble de ninguna de sus piezas; es decir, podrá utilizarse únicamente como muestra o ayuda a la hora de fabricación de utillajes, sin realizar ningún desmontaje.

Estarán incluidos en la oferta todos los transportes, tanto de ida como de vuelta, desde el taller de Euskotren en Lebario hasta las instalaciones de la empresa adjudicataria.

Dentro de las operaciones a realizar, para el caso de sustitución de piezas mecanosoldadas, las empresas ofertantes deberán acreditar el cumplimiento de las Normativas UNE 15085-1-2-3-4-5, así como disponer de personal homologado para ejecución de soldaduras según ISO 9606-1, y para realización de inspecciones END según ISO 9712 por CERTIAEND

Por último, tras la reparación, se llevará a cabo un granallado y pintado final de todo el conjunto bastidor de bogie, según las siguientes especificaciones:

- Granallado según norma UIC 842-3
- Imprimación: Resina epoxi anticorrosiva
- Acabado: Esmalte de poliuretano-acrílico en color Gris RAL 7025
- Espesores de capas secas según norma UIC 842-4:
    - Imprimación: mínimo 60 micras
    - Acabado: mínimo 40 micras
    - Espesor total: mínimo 130 micras

4.2. Documentación a entregar tras la reparación

Junto con el bastidor ya reparado se entregará:

- Informe final de certificación de la reparación, incluyendo el cumplimiento de las Normativas UNE 15085-1-2-3-4-5 y que las soldaduras han sido realizadas por personal homologado según ISO 9606-1
- Informe de verificación dimensional del bastidor, efectuado con máquina de medición tridimensional
- Informe de verificación de las soldaduras efectuadas mediante ENDs (ultrasonidos o partículas magnéticas), realizado por personal certificado según ISO 9712 por CERTIAEND

5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1. Plazo para ejecución de los trabajos

El plazo previsto global para la ejecución del contrato es de 12 semanas, desde la fecha de firma del acta de inicio de los trabajos.

Los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones de la empresa adjudicataria. El bogie, una vez reparado, se entregará en las instalaciones de Euskotren en:

COCHERAS EUSKOTREN LEBARIO
CRUCE N-634 CON COMARCAL 633
DIRECCION MARKINA-ONDARROA
48220 - ABADIÑO (BIZKAIA)

5.2. Presupuesto

El presupuesto máximo para la ejecución de los trabajos de reparación del bastidor del bogie 6036-A será de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA excluido.

Para trabajos no contemplados inicialmente que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, se contempla una posible ampliación del contrato hasta un máximo acumulado del 20% sobre la estimación inicial.

Por lo tanto, el valor estimado para el contrato, incluyendo la ampliación máxima asciende a CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €), IVA excluido.

No se contempla revisión de precios durante el tiempo de vigencia del contrato.

5.3. Forma de pago

La facturación se realizará conforme a los materiales realmente entregados, el pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

6. GARANTIA

La empresa adjudicataria deberá de ofrecer una garantía mínima de 12 meses para la reparación efectuada. Se valorarán incrementos de garantía por encima de los 12 meses dentro del apartado de criterios evaluables mediante fórmula matemática.

7. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre de capacidad y solvencia

Documentación administrativa que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

Sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor

Cada empresa ofertante incluirá en su oferta técnica como mínimo los siguientes apartados:

- ✓ Memoria descriptiva:

  En este apartado se especificarán todas las operaciones que se proponen llevar a cabo dentro de la reparación, explicando de forma detallada todos los pasos a seguir. Del mismo modo, se especificarán los medios humanos y técnicos de los que se dispone para realizarlas.

- ✓ Planificación junto con cronograma:

  Las empresas ofertantes presentarán una planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego, de forma que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el presente pliego y en sus documentos anexos. Se deberá incluir un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar dentro de los plazos estipulados.

- ✓ Organización del Equipo para el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato:

  Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos, en el que además se especificará, para su valoración, las mujeres que participarán en la ejecución de los trabajos que forman parte en este proyecto y los puestos que ocupan.

  Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución de los contratos.

- ✓ Descripción de la propuesta de gestión de los residuos generados tras la realización de los trabajos.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego y documentación que le acompaña, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas, serán indicados e incluidos en la oferta y posterior ejecución del contrato.

Sobre de criterios evaluables mediante fórmulas

Propuesta económica y oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenados:

- Propuesta económica para cada concepto cumplimentando el anexo "Modelo de Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas".

Las ofertas que no incluyan el documento completo en el sobre de fórmulas podrán no ser aceptadas.

Los precios no deberán tener más de dos decimales. Si se pusieran más de dos decimales, sólo se computarán los dos primeros. Podrán no ser admitidos precios nulos, 0€, o que superen los máximos indicados en la tabla.

No serán aceptadas las ofertas que incluyan cualquier información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas indicados en la Carátula del PCAP, en otro sobre que no sea el sobre de fórmulas.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas están recogidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. ANEXOS

- Anexo 1: Verificaciones dimensionales realizadas sobre el bogie
- Anexo 2: Norma Técnica de Mantenimiento del bogie